19780823

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de agosto de 1978

NUMERO

23.982

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimiento Modelo Terrabusi

SOCIEDAD ANONIMA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE los accionistas de "ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. DE INDUSTRIA Y COMERCIO, resolvieron por Asamblea celebrada el 28 de abril de 1978, transcripta en la Escritura Nº 554, otorgada en Buenos Aires el 18 de mayo de 1978, ante el Registro del Escribano Guillermo Jorge Piñon, el aumento del capital y su fijación por el artículo 5º del Estatuto Social en la suma de $ 7.172.136.500, representado por 71.721.365 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.23|8 Nº 93.551 v.23|8|78

Plafor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Ruffini, casado en primeras nupcias con doña Mira Esther Carli, de 66 años de edad, italiano, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.714.859, domiciliado en la calle Necochea Nº 864, San Fernando, Buenos Aires; Mario Bautista Ruffini, casado en primeras nupcias con doña Leticia Beatriz Corte, de 41 años de edad, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.607.911, domiciliado en Reynoso Nº 1637, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires; Ricardo Ruffini, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena da Silva Minas, de 38 años de edad, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.564.544, domiciliado en Alvear 2646, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires; José Raúl Sanmiguel, casado en primeras nupcias con doña Nélida Susana Guissoni, de 48 años de edad, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 5.556.639, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 1247, San Fernando, Buenos Aires; Guillermo Weber, casado en primeras nupcias con doña Gertrudis Restat, de 71 años de edad, alemán, industrial, domiciliado en Chile Nº 2164, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires, Hugo Rómulo Ruffini, casado en primeras nupcias con doña Gladys Noemí Andaluz, de 42 años de edad, argentino, industrial, con Libreta de Enroamiento número 5.595.243, domiciliado en San Ginés, Nº 1573, San Fernando, Buenos Aires y Alberto Mario Ruffini, casado en primeras nupcias con doña Nora Amelia María Sasso, de 35 años de edad, argentino, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.538.346, domiciliado en Pueyrredón Nº 2277 piso 3º, Capital Federal. — 2) Fecha instrumentos de constitución: escritura del 19|12|1977 y complementaria del 4|4|1978. — 3) Razón Social: "PLAFOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida Córdoba Nº 1365, Capital Federal. — 5) Objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Recuperadora de tierras: Recuperación de tierras propias o de terceros que estén por sus condiciones de aridez o de anegabilidad inaceptables para todo uso productivo agropecuario; b) Forestal: Formación de montes y|o bosques cultivados sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales; reforestación de bosques naturales y|o cultivados; realización de programas y|o planes forestales aprobados por el Instituto Forestal Nacional, estudios técnicos sobre especies árboreas, suelos y zonas aptas para la reforestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera; y la comercialización de estos productos en cualquiera de sus estados; c) Agropecuarias: Tanto ganadera, de cabaña, agricultura y horticultura en el área de tierras recuperadas de aridez o anegabilidad; d) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituídas o a constituirse, compra - venta y negociación de acciones, debentures y valores mobiliarios en relación con operaciones de recuperación de tierras o forestación. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En el ejercicio del objeto social queda excluído expresamente todo aquello que es privativo de profesional, de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia, sin perjuicio de utilizar en cada caso los servicios o firma de profesional o técnico habilitado o competente conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes cuando así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente: Ricardo Ruffini; Vicepresidente: Alberto Mario Ruffini; Directores Titulares: José Raúl Sanmiguel; Guillermo Weber, Pedro Ruffini, Mario Bautista Ruffini y Hugo Rómulo Ruffini; Síndico titular: Claudio Valencia; Síndico suplente: Juan Angel José Cortolo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y a los directores, dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920.— e.23|8 Nº 93.440 v.23|8|78

Casa Alfalfa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de octubre de 1977, ante el escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la asamblea celebrada el 18 de 1977 "CASA ALFALFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social hasta la suma de $ 32.600.000 y se modificó el art. 4º. — El capital es de $ 32.600.000, representado por 32.600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 4556 del 11 de julio de 1978.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930. —e.23|8 Nº 93.350 v.23|8|78

Laboratorios Glaxo (Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que:

EN edicto número 76.441 de fecha 29 de mayo de 1978, se han publicado con error los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo, haciéndose saber mediante este edicto rectificatorio que la redacción de los mencionados artículos es la siguiente: Artículo Vigésimo Primero: Para el caso de que nuevas disposiciones legales exijan Sindicatura colegiada, la Asamblea Ordinaria podrá designar una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. — Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de un año y podrán ser reelegidos indefinidamente; no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determina la Ley nú-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|8|78 (12 págs.)

mero 19.550. — La Asamblea fijará la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Su designación es revocable solamente por la Asamblea Ordinaria. — Artículo Vigésimo Segundo: La Comisión Fiscalizadora llevará un Libro de Actas en que se dejará constancia de sus deliberaciones. Estará en quórum para sesionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría sin perjuicio de los derechos que asisten al Síndico disidente, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes. En la primera reunión que se celebre luego de su elección, se designarán quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado, a su vez, en iguales circunstancias, por el Síndico Titular restante. En caso de ausencia de alguno de sus titulares lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. — Nombre de la sociedad: "LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.23|8 Nº 93.371 v.23|8|78

Lesam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de enero de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1977 "LESAM SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de pesos 11.000.000, y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º, 11º y 12º. — Capital Social: Es de $ 11.500.000, representado por 11.500 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.741 del 19 de julio de 1978.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.23|8 N 93.357 v.23|8|78

Renault Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 6 de octubre de 1977 se procedió a reformar el art. 5º del estatuto de "RENAULT ARGENTINA S.A." quedando determinado el capital social en el actualmente en circulación de pesos 123.769.800. Dicha resolución protocolizada el 12 de octubre de 1977 bajo Escritura Nº 1313 al folio 2914 del Registro Nº 132 de la Capital Federal fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 24 de noviembre de 1977, por Resolución Nº 6.931.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.23|8 Nº 93.359 v.23|8|78

Seitur

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Por escritura pública de fecha 25 de julio de 1977, modificada por escritura de fecha 23 de enero de 1978, otorgadas a los folios 915 y 150 respectivamente del Registro 76 de Lomas de Zamora a cargo de la escribana María Cristina Silles. — Socios: Ferbodial S.A.I.C. e I., con domicilio en Carlos Pellegrini 1185, Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de febrero de 1962 Nº 236, Fº 490, Libro 59 Tomo A de Estatutos Nacionales; Ginor S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Libertad 1215, Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de diciembre de 1967, Nº 4114, Fº 410 Libro 64 Tomo A de estatutos nacionales y Margel S.A.C., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 742, Capital, inscripto en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de diciembre de 1967 Nº 1521; Fº 51, Libro 63, Tomo A de estatutos nacionales. — Denominación social: SEITUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 742, Capital. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Todo lo atinente a la actividad turística, compraventa y reserva de pasajes de cualquier medio de transporte. — b) Reserva y venta de servicios hoteleros en el país y en cualquier parte del mundo. — c) Promover para y desde nuestro país excursiones, prestación de servicio de recepción y atención de turistas. — d) Compraventa y locación de locomóviles. — e) Dar y ejercer representaciones y cualquier otra actividad relacionada con el turismo en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Turismo o cualquier otra repartición estatal nacional, provincial o municipal que rigiera estas actividades. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios afines al objeto social, otorgamiento de créditos con o sin constitución de derechos reales y otro tipo de garantías, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 300.000, representado por 3.000 acciones de 100 pesos cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto, dividido en 30 series de 10.000 pesos cada una. — Administración y representación: Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 titulares y hasta 4 suplentes, por un año, pudiendo ser reelegidos. — La representación será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular por 1 año. — Presidente: Manuel Primitivo Boente Carrera; Directores titulares: Marcelino Fernández Villanueva, Juan Antonio Meiriño, Juan Antonio Rendo, y José Avelino Calzado; Suplentes: Gerardo Jorge Boente, Fernando Fernández Velázquez, José Marcelino Boente; Síndico titular: Contador José Fernández Crespo; Síndico suplente: Contador Rodolfo Antonio Sturm. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.23|8 Nº 93.317 v.23|8|78

Verrascina Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 18 de abril de 1978 y 11 de octubre de 1976, ante el escribano de la Capital Federal, don Héctor E. Lanzani, a los folios números 717 y 2.573, del Registro 391 de su adscripción, la sociedad Verrascina Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ha reformado el estatuto social, aprobándose por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución Nº 2.345, del 22 de mayo de 1978. — Denominación: VERRASCINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Córdoba 323, piso 4º — Duración: 88 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y transporte de maderas de todo tipo y procedencia, de sus derivados y afines. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de maderas y sus derivados. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — d) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamientos de créditos en general, así como también negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuaria: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la apicultura, la fruticultura y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 900.000.—, representado por 900.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones son al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias y/o preferidas. — Administración: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a cada uno de los directores en forma individual. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir síndicos suplentes en igual número y por el mismo término. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.23|8 Nº 93.274 v.23|8,78

Facema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 652 (17/6/77), pasada en el Registro del Escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizaron las actas 9ª de Asamblea Ordinaria de accionistas y 10ª de Asamblea Extraordinaria de accionistas, ambas del 19/5/1977, de FACEMA SOCIEDAD ANONIMA, donde se aumentó el capital social, se emitieron acciones y se reformó el Art. 4º de los estatutos. — Capital social: Pesos 60.657.600, representado por 60.657.600 acciones de v$n. 1 c/u. — Se emiten acciones ordinarias al portador de v|n. $ 1 c|u.: 55.764.000. — Resolución I.G.P.J. 4605 (12|7|78).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 7.320.— e.23|8 Nº 93.330 v.23|8|78

Sanitarios Cointer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Donato Juan Bruno, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de setiembre de 1944, L. E. Nº 4.439.4º2, domiciliado en Pasaje Mataco 1472; Alberto Micogoyunas, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de noviembre de 1930, L.E. Nº 5.786.258, domiciliado en Humaitá Nº 1763, de Tapiales, provincia de Buenos Aires; María Antonia Berardo, casada, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1944, ama de casa, con L.C. número 5.066.581, domiciliada en la calle Helguera 3671, séptimo piso "B". — Catalina De Carlo, casada, argentina, nacida el 18 de julio de 1931, ama de casa, L.C. Nº 2.581.974, domiciliada en Pasaje Mataco 1472, y Froilana Albina Salazar casada, argentina, nacida el 7 de marzo de 1927, ama de casa, L.C. Nº 585.260, domiciliada en Humaitá 1763, de la localidad de Tapiales, provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 14 de marzo de 1978. — Denominación de la sociedad: SANITARIOS COINTER S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Fabricación e instalación de artefactos sanitarios y afines de todo tipo y material. — II. Comercialización al por mayor y menor de artículos sanitarios y afines, así como de las materias primas pertinentes. — Importación y exportación. — A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, reales o personales, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: Dos millones de pesos. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — Composición del Directorio: Presidenta: María Antonia Berardo; vicepresidenta: Froilana Albina Salazar; directora: Catalina De Carlo; síndico titular: Doctor Luis Alberto Ferreyra; síndico suplente: Doctor [illegible] Rizza. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes tendrán, incluso, el uso de la firma social en forma individual o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.713, del 9 de junio de 1978.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.23|8 Nº 93.294 v.23|8|78

C. Itoh & Co. (Argentina)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Keiichi Kojima, casado en primeras nupcias con Hiroko [illegible], nacido el 1º de setiembre de 1936, japonés, licenciado en letras, C. I. P. F. Nº 6.796.066, domiciliado en Darragueira 2902 piso 8º, Capital Federal; Jun Hirano, casado en primeras nupcias con [illegible] Saito, nacido el 13 de enero de [illegible], japonés, licenciado en economía, documento nacional de identidad Nº 92.287.470 domiciliado en Las Heras 3875, piso 2º departamento A, Capital Federal; Fumio Hamashima, casado en primeras nupcias con Yasuko Hara, nacido el 20 de mayo de 1940, licenciado en derecho, C.I.P.F. Nº 9.610.488, domiciliado en Coronel Díaz 2395, piso 5º, Departamento "A", Capital Federal; Junji Konishi, casado en primeras nupcias con Tatsuko Nakajima, nacido el 17 de febrero de 1941, japonés, licenciado en letras, documento de identidad Nº 92.055.459, domiciliado en Coronel Díaz 1835, piso 7º, "B", Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución 28 de octubre de 1977. — 3) Denominación: "C. ITOH & CO. (ARGENTINA). SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES". — 4) Domicilio: Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y/o exportación de maquinarias, productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, productos químicos y frutos del país, como ser lanas, cueros, cereales, carnes, oleaginosas, semillas y sus derivados; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantías reales o personales, aceptación, constitución transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, operaciones con títulos y acciones y aporte de capitales para operaciones comerciales de cualquier naturaleza, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público de capitales. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — d) Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas del país o del extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 2º de abril de 1977. — 7) Capital social: Queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, en este último caso endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto. — 8) Composición de los órganos de administración

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.



y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Se designa presidente a don Keiichi Kojima. — La fiscalización de la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente. — Queda nombrado síndico titular el contador don José Adrián Ercules Tacconi, y suplente el doctor Alberto José Luis Roffo. — Directores titulares: Keiichi Kojima, Jun Hirano, Fumio Hamashima, Junji Konishi y Yasuyoshi Ota. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: al portador. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 34.770 e.23|8 Nº 93.365 v.23|8|78

Repexim

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de setiembre de 1977 y complementaria de fecha 25 de abril de 1978 otorgadas ante el escribano Guillermo Hoeffner, la Sociedad "Repexim Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 4487, resolvió la reforma del artículo social, que en lo principal consiste en el cambio de su objeto y de su denominación, estableciéndose el nuevo texto social, que es el siguiente: Denominación: La Sociedad constituida bajo la denominación de "Repexim Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continúa funcionando con la nueva denominación de "REPEXIM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano Nº 406, piso 7º. — Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, osea el 30 de marzo de 1959. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientestes actividades: a) Comerciales: Por la compra-venta, distribución, importación y exportación de los productos y artículos referidos en el inciso b) y el ejercicio de Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, como así también toda actividad conexa y accesoria referida en el inciso b, b) Industrial: Por la fabricación, elaboración y transformación de anilinas, pigmentos, colorantes, dispersiones y materia prima plástica y toda clase de accesorios y similares para la industria del plástico, cerámica, pintura, tintas, caucho, fibras sintéticas o industrias conexas, ya sean presentadas en polvos, pastas o diluídos; c) Financiera: Por las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sean con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Se excluyen expresamente de este objeto las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Por la compra-venta, administración y explotación de inmueble urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; e) Forestal: Por la explotación de Forestaciones y Reforestaciones y plantaciones propias o de terceeros y sobre terrenos propios o de terceros y actividades derivadas; f) Agropecuaria: Por la realización y producción de tareas rurales incluyendo las agrícolas y ganaderas y las actividades derivadas de las mismas. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por quinientas mil acciones de pesos uno cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumalivo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio que actúe en forma individual; además la representarán todos los directores que también actuarán en forma individual. — El Directorio en su primera cesión debe designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 47.550 e.23|8 Nº 93.364 v.23|8|78

Certera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de setiembre de 1975, al folio 347, otorgada por ante el escribano del partido de Vicente López, don Carlos María Berdichevski, del Reg. 70 a su cargo, y su aclaratoria de fecha 30 de diciembre de 1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 3131, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550/72 introducida al estatuto de la sociedad "Certera Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", por Asamblea del 29 de junio de 1975 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.329, del 3 de julio de 1978, cuyos principales enunciados son: denominación: CERTERA S.A. — Domicilio: calle Acevedo 2341, Capital Federal. — Duración: 99 años contados del 26|2|1971. — Objeto: tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de artículos de fumador y juguetes. — Industriales: mediante la fabricación de artículos de fumador y juguetes. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constitución y transferencias de hipotecas y demás reales y/u otorgamiento de créditos, o sin garantía real o cualquier otra operación financiera no comprendida en el Decreto-Ley 18.061'69 con exclusión de toda operación que requiera el concurso público. — Capital: pesos 260.000 representado por 26.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 8. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Duración directorio: 3 años. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.- e.23|8 Nº 89.463 v.23|8|78

Denegri Sáenz y Stuart Milne

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Denegri Sáenz, boliviano, casado en primeras núpcias con Alcira Escobar Rivera, Agente de Bolsa, con Cédula de Identidad Nº 3.346.619, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo número 1664; y Ricardo Alberto Stuart Milne, argentino, Agente de Balsa, soltero, de 26 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 8.588.776, vecino de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Madame Curie número 80. — 2. Fecha de constitución: 22 de mayo de 1978 y 4 de agosto de 1978. — 3. Razón social o denominación: DENEGRI SAENZ Y STUART MILNE SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: Tucumán Nº 834, piso 6º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades. — Comerciales: de agentes de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del País, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos Valores Públicos o Privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes, a dichos agentes de bolsa, de agentes extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos cinco millones ($ 5.000.000) representados por cinco millones de acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una ordinarias no endosables, de cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente: Jorge Denegri Sáenz; vicepresidente: Ricardo Alberto Stuart Milne. — Síndico titular: doctor Félix Gervasio Bialet. — Síndico suplente: doctor Alberto Carlos Golub. — Duración del mandato: un año. — 9. Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.- e.23|8 Nº 93.505 v.23|8|78

Tecom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º/3/1978 ante Alberto Ricardo Amado, aprobada por resolución I.G.J.P. 4559 del 11|7|78 TECOM S.A., por acta de Asamblea del 30-11-1977 aumentó el capital social y reformó el art. 4º de los estatutos en el sentido que el capital será de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10.— c|una.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.23|8 Nº 93.439 v.23|8|78

Nagle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emma Ratera, argentina, viuda, de 58 años, comerciante, con L.C. 464.878. Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. 2.971.051, ambos domiciliados en Rivadavia 4509, P. 6º "78", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|6|78. — 3) Razón Social: "NAGLE S.A." — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, P. 6º "78", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial: la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, meztización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, mejoramiento y explotación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripcion en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 500.000.— $ en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Emma Ratera. Síndico Titular: Roque Fernández. Síndico Suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.23|8 Nº 93.438 v.23|8|78

De Angelis

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 5 de fecha 2/1/78, pasada al folio 12 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "DE ANGELIS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE REPRESENTACIONES FINANCIERA E INMOBILIARIA" que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 16-12-77 y que luego fuera conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 4.600 de fecha 12-7-1978. La reforma consiste en: Capital: Se fija en la suma de pesos 28.618.000 representado por 28.618.000 acciones de pesos 1.— cada una y divididas en 205.111 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos y 28.412.889 acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto. El aumento de capital que se efectúa lo es en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e.23|8 Nº 93.421 v.23|8|78

F. A. D. E. C. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE habiéndose omitido la publicación del cambio de rubro en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 1º|8|1978, se cumplimenta el mismo dejando constancia del cambio de rubro de la sociedad Fadecya Sociedad Anónima que en lo sucesivo se denominará F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. S|r. "Habiéndose" vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.23|8 Nº 93.422 v.23|8|78

Comylsa Empresa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la sociedad COMYLSA, EMPRESA CONSTRUCTORA S. A., en anagrama "Comylsa", constituida en Madrid, España, el 30 de mayo de 1952, inscripta en el Registro Mercantil el 14 de enero de 1953, al Tomo 789 general, 344 de la sección 3ª, del Libro de Sociedades, Folio 113, hoja Nº 2545, inscripcion 1ª, con domicilio constituido en esa ciudad, calle de la Montera Nº 32, con un plazo de duración indefinido, y con un capital fijado en 50.000.000 de pesetas, con el objeto de dedicarse: 1º) A la construcción en general de obras públicas y privadas de toda clase. — 2º) Representaciones comerciales de maquinaria y materiales en general relacionados con la construcción, y 3º) A cualquier otra operación de lícito comercio o industria; ha resuelto por reunión del Consejo de Administración celebrada en Madrid, España, el 20 de enero de 1978, inscribir en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal de la República Argentina, sus Estatutos y una representación permanente, a los fines de presentarse a licitación nacional o internacional ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y consecuentemente designar en el carácter de apoderado en esta República al Dr. Juan José Passerieu Condori y al Dr. Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, con domicilio legal

en la calle Uruguay Nº 412, Piso 3º, Oficina 9, Capital Federal, donde también queda establecido el domicilio legal de la citada Sociedad. — E|l.: "Condomi y al Dr. Juan José Passerieu de Tezanos Pinto". Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e. 23|8 Nº 93.547 v. 23|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Juanose

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 3 de diciembre de 1976, 19 de agosto de 1977 y 16 de diciembre de 1977, Charles Marcus Scott Perry y Juan José Antonio Baca Castex, venden, ceden y transfieren a favor de José María Baca Castex, argentino, casado, C. I. 5.651.404, de 29 años, licenciado en Ciencias Agrarias, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1966, Capital, los aportes de capital solidario que tienen suscripto en la sociedad "Juanose, S.C.A." por la suma total de $ 250.000 y se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: Razón Social: JUANOSE S.C.A. — Domicilio: Reconquista 336, Capital Federal. — Objeto: a) La explotación de las industrias agrícola, ganadera y sus anexos y derivados. — b) El comercio de sus productos mediante la compra, instalación y explotación de establecimientos rurales, industriales y comerciales. — c) La administración, arrendamiento y explotación en cualquier otra forma de propiedades rurales y urbanas. — d) El desempeño de mandatos y representaciones comerciales, civiles y agropecuarias. — e) En general, la celebración de cualquier acto o contrato permitido por la ley, propios del objeto social. — Capital: $ 7.550 representado por $ 400 de capital solidario y $ 7.150 en acciones de $ 1 de Capital comanditario. Plazo: 50 años a contar del 1º de mayo de 1953. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por dos miembros por 3 años. La representación estará a cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860 e. 23|8 Nº 93.211 v. 23|8|78

Goizeko Izarra

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2/6/1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Hernán A. Ordiales, los señores Gastón Pedro Aquilino Barreneche, argentino, casado, 20|12|1911, L.E. 108.114 y Annemarie María Teresa Schurmann, argentina, casada, 12|11|1923, L.C. 4.317.103, ambos domiciliados en Arenales 1025 de Acassuso, Bs. As., siendo el Sr. Barreneche el único y exclusivo socio comanditario y poseyendo parte del capital comanditado y la Sra. Shurmann es a la fecha la tenedora de la parte restante de capital comanditado, confirmaron todo lo actuado por la sociedad "GOIZEKO IZARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en los términos del artículo 1061 del Código Civil. — Sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19|11|1958, bajo el Nº 703, folio 49, Libro 235 de Contratos Públicos, confirmando los vicios que adolecía dicho instrumento, habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — S|r.: "tenedora". Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e. 23|8 Nº 93.416 v. 23|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Imtex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berta Furrer de Prypsztejn, argentina, viuda, nacida el 8|4|1918, L.C. Nº 0.013.852, comerciante, domiciliada en Gascón 726, piso 3º "B", Capital, y Natalio Kustin, argentino, soltero, nacido el 9|6|1944, L.E. Nº 4.435.728, médico, domiciliado en R. L. Falcón 2099, piso 13 "E". Capital. — Fecha del instrumento: de constitución: 14 de junio de 1978. — Denominación social "IMTEX S.R.L.". — Domicilio: Avenida Corrientes 1762, piso 10 "E". Capital Federal. — Objeto social: La Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, así como la compra, venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de confecciones. — Duración: 30 años, a contar del 1º 1 1978. — Capital social: $ 200.000,—, dividido en cuotas de cien pesos cada una. — Organo de administración: La administración está a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: "de mercaderías en general". No vale. — E L.: "de todo tipo de confecciones". Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier, secretario.

$ 14.030.— e. 23|8 Nº 93.259 v. 23|8|78

Carubbi. Britos Comunicaciones

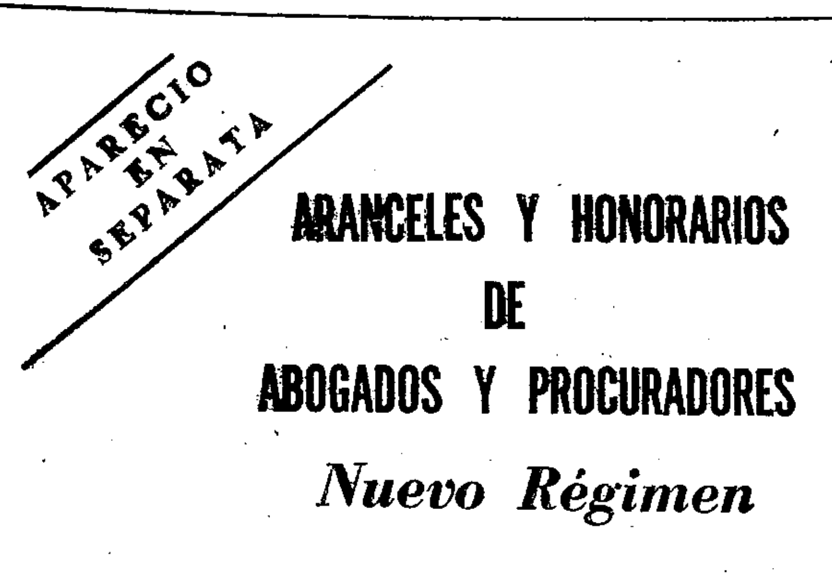
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lorenzo José Carubbi, argentino, comerciante, casado, de 29 años de edad, L.E. Nº 4.995.719, domiciliado en la calle Azul 221 de Wilde, Pcia. de Bs. As.; Daniel David Britos, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.647.244, domiciliado en la calle Ochocientos Ochenta y Uno Nº 4668, de la localidad de Francisco Solano, Pcia. de Bs. As. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 13 de junio de 1978. — Rubro social: CARUBBI, BRITOS COMUNICACIONES S.R.L. — Domicilio social: En la calle Montevideo Nº 496, 10 piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, del país o del exterior de artículos eléctricos, electrónicos, de aparatos estereofónicos, tocadiscos, radio, combinados, equipos eléctricos y electrónicos y transistorizados, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital social: Trescientos mil pesos. — Plazo: Diez años, contados desde el 1º de junio de 1978, considerándose constituida con su inscripción R. P. de Comercio. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, que actúan en calidad de gerentes. — Fecha de cierre ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. — S.r.: Carubbi, Britos Comu. — Vale. — E|l.: nicaciones S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e. 23|8 Nº 93.434 v. 23|8|78



Saforcada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 29 de mayo de 1978, la sociedad "SAFORCADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó su plazo de duración en diez años, a partir del día 4 de junio de 1978, y aumentó su Capital Social a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e. 23|8 Nº 93.385 v. 23|8|78

Casa Mauri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SOCIOS integrantes de "CASA MAURI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha 15 de junio de 1978, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 114, al folio 257 del libro 68 de sociedades de responsabilidad limitada, y ampliación inscripta bajo el número 1.196 del libro 72, han decidido por unanimidad modificar el artículo segundo del contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato". — E|l.: con fecha 15 de junio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 23|8 Nº 93.450 v. 23|8|78

López y Compañía - Lanas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

SOCIOS: Alberto Dionisio López, nacido el 19|7|48, separado judicialmente, C. I. Pol. Fed. Nº 6.258.006, domicilio calle Jean Jaurés 796, Lanús, Prov. de Bs. Aires; Alberto López, nacido el 29|4|21, soltero, L. Enrol. Nº 1.993.301, domicilio Jean Jaurés 796, Lanús, Prov. de Bs. Aires; y Atilio López, nacido el 26|7|29, casado, D. N. Ident. Nº 4.795.559, domicilio calle Azopardo 527, Valentín Alsina, Prov. de Bs. Aires; todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 15|5|73 y 26|6|78. — Denominación: "LOPEZ Y COMPAÑIA - LANAS - S. R. L.". — Domicilio: Avda. José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 25 años, desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La elaboración, fabricación, producción y procesamiento de toda clase de productos textiles, sintéticos o naturales; lanas, cueros y frutos del país. - Comerciales: La compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de lanas, cueros y productos textiles sintéticos y naturales. — Capital: $ 10.000.000.—, dividido en 100.000 cuotas de $ 100.— cada una, integrado en bienes. — La administración es ejercida por los socios que revisten el carácter de gerentes, con el uso indistinto de la firma social, precedida del nombre de la sociedad: con las más amplias facultades para la representación legal. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E l.: casado. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 23|8 Nº 93.372 v. 23|8|78

Emilio de Alvear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato de "EMILIO DE ALVEAR S. R. L.". — Por instrumento privado de fecha 17 de julio de 1978, los señores socios resolvieron modificar el contrato societario a los efectos de cambiar el domicilio legal de la sociedad, trasladándolo a la calle Uruguay 467 (A), piso 4º, oficina "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.23|8 Nº 93.460 v.23|8|78

Miraflores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fecha 27 de mayo de 1977, y 28 de noviembre de 1977, los socios doña Aída Mouriz de Eiras, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, L.C. Nº 2.920.234, domiciliada en Pasaje Obligado Nº 448, Adrogué, partido de Almirante Brown; y don Juan Carlos Eiras, de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con L. E. número 4.346.551, domiciliado en Pasaje de Obligado Nº 448, Adrogué, partido de Almirante Brown; como únicos componentes de la entidad que gira bajo la denominación social "MIRAFLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se resuelve la modificación del contrato social en cuanto a mudar el domicilio legal y social,, de la calle Lavalle Nº 3944, piso 1º, depto. B, Capital Federal a la calle Pasaje Obligado Nº 448, de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, y redactar en forma definitiva el contrato social, complementado con el instrumento privado de fecha 22 de junio de 1978, conviniéndose solicitar la cancelación de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, en virtud de haberse operado un cambio de jurisdicción, ya inscripto en fecha 24 de febrero de 1978, en la provincia de Buenos Aires, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Público de Lomas de Zamora, en el Libro Primero de Modificación de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, folio 111, Nº 219. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de setiembre de 1971, modificado por contratos privados de fechas 5 de diciembre de 1973, 18 de junio de 1974 y 20 de octubre de 1976. El objeto social será: "La sociedad tendrá por objeto la compra, arrendamiento y explotación de campos privados y fiscales; realización de actividades agropecuarias, forestales y mineras en los mismos, instalación y explotación de mataderos, frigoríficos e industrias alimenticias, conexas con las referidas actividades principales; compra, venta, distribución y financiación de maquinarias agrícolas, tractores, automotores y cualquier otra clase de bienes en cuanto se relacione con esas actividades: inscribirse en todos los registros y dependencias que fuere menester para el desarrollo de los mismos, inclusive como acreedora prendaria, efectuar contrataciones con reparticiones públicas o privadas, fuerzas armadas o de seguridad en relación a sus actividades fundamentales, explotar la reproducción y cría de ganado de toda clase en los campos que compre, arriende o administre; intervenir en licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza vinculadas a su actividad e inclusive en concursos públicos o privados de precios; realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias e industriales relacionadas con el cumplimiento de su objeto y practicar los demás actos lícitos que se vinculen al mismo. Para cumplir con los actos que hacen a su objeto, la sociedad podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Corrientes, Hipotecario Nacional y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero." Plazo de duración: cincuenta años a partir del día 14 de septiembre de 1971. Capital social: diez millones de pesos, distribuidos en cien mil cuotas de cien pesos cada uno. Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado. Administración de la Sociedad: a cargo de los socios Aída Mouriz de Eiras y Juan Carlos Eiras, quienes invisten el carácter de socios gerentes y representantes legales de la sociedad. Dicha representación la podrán ejercer en forma conjunta, alternada o indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.990.— e.23|8 Nº 93.339 v.23|8|78

Transmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Marcos Luzzi, argentino, nacido el 5|11|43, transportista, soltero, L. E. 4.419.621, y Carmen Granata de Luzzi, italiana, nacida el 20|10|22, comerciante, viuda, C. I. 2.935.425, ambos domiciliados en la calle Pedro Morán 5166, Capital Federal, por escritura del 26 de junio de 1978, ante el Escribano Rodolfo Jorge Fayó, se constituyó la sociedad "TRANSMEN S. R. L.", domicilio legal. Pedro Morán 5166, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros el transporte de mercancías a cualquier punto del país o del exterior y representación y distribución de productos industriales y mercaderías en general. — Plazo de duración: Es de 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Ricardo Marcos Luzzi, cuya firma obligará a la sociedad revistiendo el cargo de socio gerente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.23|8 Nº 93.354 v.23|8|78

Arquint

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Horacio Vegas, argentino, casado, nacido el 2|3|1953, arquitecto, domiciliado en Sargento Cabral Nº 2, piso 12, dpto. A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.828.586 y Carlos David Levy, argentino, casado, nacido el 19|5|1953, comerciante, domiciliado, en California 1644, piso 8º, dpto. A, Capital, D.N.I. Nº 10.839.080. — 2) Constituida el 11 de julio de 1978. — 3) Denominación: ARQUINT, S.R.L. — 4) Domicilio: California 1644, piso 8º, dpto. A, Capital. — 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: Cien mil pesos, representado por 10.000 cuotas de $ 10.— cada una. — 7) La sociedad será dirigida y administrada con el cargo de Gerente, por ambos socios. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 9) Objeto: La preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicación y elaboración de representaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica o financiera; la revisión, dirección, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultiva. — La prestación de servicios de planificación y proyecto en las áreas de: Arquitectura: Vivienda colectiva de interés social; núcleos de asentamiento social en relación con estructuras urbanas pre-existentes, evaluación del impacto previsto y redimensionamiento de las redes de servicio y equipamiento comunitario; sistematización constructiva en relación con las posibilidades tecnológicas del área y desarrollo de nuevas metodologías: prototipos e infraestructura de servicios. — Núcleos urbanos satélites: políticas de colonización; diseño de nuevas implantaciones urbanas con independencia relativa; proyecto de estructuras completas con regulación legal administrativa propia y prospectiva de desarrollo controlado. — Renovaciones Urbanas: relevamiento y diagnóstico de estructuras urbanas preexistentes, propuestas de renovación gradual y planes de regulación acordes con la realidad económico-política vigente y proyectada; sistemas de normas para la transformación por etapas. — Infraestructura física de sanidad: factibilidad y proyecto de unidades sanitarias para todos los niveles de complejidad; diseño de hospitales especializados y de unidades sanitarias rurales y urbanas; previsión y especificación de equipamiento e instrumental médico y mobiliario. — Arquitectura para oficinas y laboratorios: proyecto y alistamiento de grandes edificios de oficinas y complejos administrativos; estudios de factibilidad y costos, análisis y elección de sitios de implantación, vías y medios de acceso, tipología constructiva, servicios generales y equipamiento; diseños de sistemas de alto nivel de flexibilidad interna y simple expansión; instalaciones para laboratorios, abastecimiento, tendido de redes de servicios técnicos de abastecimiento. — Arquitectura Industrial: diseño de plantas fabriles; grandes superficies de almacenamiento, silos, depósitos, ingeniería de sistemas y de montaje; diseño de "Lay outs"; desarrollo de métodos constructivos especiales. — Centros Comerciales: edificios de venta y aprovisionamiento, mercados, reguladores, supermercados, conjunto de centros urbanos. — Infraestructura turística y de recreación: relevamiento de pautas de potencial turístico; proyectos de aprovechamiento y dimensionamiento de la infraestructura necesaria; previsión económica, financiera y sistemas de explotación combinados; diseños de centros específicos; áreas de residencias de expansión y descanso, country club, clubes náuticos y deportivos; centros de expansión y recreamiento a escala urbana y regional; edificios para espectáculos públicos. — Arquitectura de la educación y la cultura: complejos educacionales de gran volumen; sistemas para la construcción seriada de programas de infraestructura escolar de nivel primario y secundario; centros culturales, auditorios, museos y exhibiciones. — Ingeniería estructural: diseño estructural, cálculo y dimensionamiento de detalle, supervisión de proyecto y dirección técnica para la construcción de estructuras para: puentes carreteros y ferroviarios, viaductos, túneles, puentes, canales, acueductos, edificios de altura, establecimientos industriales, hospitales, edificios públicos, núcleos habitacionales, complejos polideportivos, silos, tanques, cisternas y estructuras laminares, sistemas de prefabricación, estructuras antisísmicas. — Uso de la firma social, individualmente.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.020.— e.23|8 Nº 93.126 v.23|8|78

Universidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato del 27 de diciembre de 1977, los señores Alfonso La Rocca y Alejandro José Lo Iacono, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "UNIVERSIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de duración de la misma en 10 años a contar desde el 6 de agosto de 1980. — Asimismo resolvieron aumentar el capital social de la sociedad a la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, resolviéndose modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320. —e.23|8 Nº 93.267 v.23|8|78

Maquinarias Pas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace sazer por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21 de junio de 1978, pasada al folio número 1.558 del Registro 388 a cargo del escribano Aron Siganevich, fue constituida entre los señores Pedro Antonio Siracusa, italiano, nacido el 20 de julio de 1945, comerciante, con C.I. Nº 6.180.271, casado, domiciliado en Esmeralda 4571, 1º; doña María Ester Martínez, casada, argentina, comerciante, nacida el 1º de junio de 1944, con L.C. Nº 4.753.542, domiciliada en Esmeralda 4571, 1º, ambos vecinos de la Capital Federal, la sociedad "MAQUINARIAS PAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1330, 2do. piso. — Su duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías relacionadas con la industria del plástico, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del plástico. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — El capital es de $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10, suscripto y aportado por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, y la firma en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$15.860.— e.23|8 Nº 93.264 v.23|8|78

Edda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace sazer por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de abril de 1978, al señor Americo De Angelis, cedió a favor de los señores don Osvaldo De Angelis y de don Jorge Adolfo Gutman, las 300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "EDDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 1.500.000; posteriormente por escritura del 21 de junio de 1978, pasada al folio 1.553, los socios don Osvaldo De Angelis, casado, nacido el 27 de febrero de 1924, con L.E. Nº 4.005.400, comerciante, argentino, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 4559, y don Jorge Adolfo Gutman, casado, nacido el 14 de julio de 1930, comerciante, argentino, con C.I. Nº 2.843.708, domiciliado en Ayacucho 21 de Haedo, Pcia. de Bs. As., resolvieron adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. La sociedad tiene su domicilio en Alsina 1960, Capital Federal. — Su duración es de 50 años contados desde el 1º de agosto de 1968. — El objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de calzado. — La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del calzado. — El capital es de $ 9.000, dividido en 900 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes; ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — El día 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general. — Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.23|8 Nº 93.261 v.23|8|78

Administración Portela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Berson, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L.E. Nº 4.264.471, domiciliado en Apolinario Figueroa 1316, Capital Federal; Israel Schejter, argentino, soltero, de 50 años, comerciante, L.E. Nº 6.728.896, domiciliado en Llavallol 3673, Capital Federal; y Berta Emilia Zuskis, argentina, casada, de 37 años, comerciante, L.C. número 5.854.140, domiciliada en Apolinario Figueroa 1316, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5 de noviembre de 1976. — Denominación: ADMINISTRACION PORTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Apolinario Figueroa 1316, Capital Federal. — Objeto Social: Construcción y venta de departamentos, casas y terrenos. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios correspondiendo el 70% (setenta por ciento) del capital social al socio Héctor Berson, el 15% (quince por ciento) del capital social al socio Israel Schejter, y el 15% (quince por ciento) del capital social a la socia Berta Emilia Zuskis, e integrado según balance-inventario que se firma por separado. — Organización de la Representación Legal: Los socios Héctor Berson, Israel Schejter y Berta Emilia Zuskis revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y sus firmas conjuntamente obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.23|8 Nº 93.[illegible] v.23|8|78

Neolab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, pasada al folio 398 del Registro trescientos veinte de la Capital Federal, los señores Héctor Calvito de las Bárcenas, que dice ser casado en primeras nupcias con Laura Zulema Padula, argentino, de profesión químico, de treinta y un años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.181.906, domiciliado en la calle Viamonte número 1819, piso sexto, departamento veinte, vecino de esta ciudad; y el señor Eduardo Enrique Padula, soltero, argentino, de profesión técnico veterinario, de veintiocho años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.209.732, domiciliado en la calle Cerrito número 840, piso, tercero, departamento "C", vecino de esta ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, han constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "NEOLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes número 2621, piso primero, de Capital Federal, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realización de análisis clínicos; b) Investigación y perfeccionamiento de técnicas y métodos para la realización de análisis clínicos; c) Realización de análisis químicos; d) Investigación y perfeccionamiento de técnicas y métodos para la realización de análisis químicos. — El término de la duración de la sociedad será de veinte años pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — El capital social se fija en la suma de cinco millones eiento setenta y cuatro mil setecientos cuarenta, dividido en quinientas diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales y que integran en este acto con el aporte del instrumental, equipos y materiales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — En el último día hábil del mes de marzo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.23|8 Nº 93.293 v.23|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 2|10|1972, ante el escribano Emilio Picasso Larco, Registro 68, Capital Federal y de acuerdo al art. 370 de la ley 19.550. Ludovico Juan Derchi, en carácter de socio comanditado, y Ludovico Juan Derchi, Héctor Martín Derchi Russo, María Esther Manzo de Russo en carácter de socios comanditarios confirmaron el contrato de "INDEMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" contituida el 22 de mayo de 1968, e inscripta Nº 1.753 libro 247 de Contratos Públicos, como así también todos los hechos que se hubieran producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 23|8 Nº 93.694 v. 23|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 16 de diciembre de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de octubre de 1976 en autos Frumkin de Itzcovich, Rebeca s|sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, por la cual las cuotas de carácter ganancial que el causante tenía en CASA JASOL ITZCOVICH Y HOROWITZ S.R.L., han sido adjudicadas a sus herederos Aaron, Lidia Betty, Irma Nora Itzcovich y Frumkin y a su esposo Jacobo Itzcovich, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite don Jacobo Itzcovich. Enm.: 1976. Vale. E|l.: de carácter ganancial. Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 23|8 Nº 93.707 v. 23|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 15 de junio de 1978, ante el Escribano Arnoldo Jorge Toubes, los socios comanditados, Dolores Elba Gil Garro de Rins, Elba Cristina Rins de Morales y Marcelo Ricardo Rins y la socia comanditaria Dolores Elba Gil Garro de Rins, confirmaron y ratificaron el contrato social de MARCELINO D. RINS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro P. de Comercio el 21 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3.702, al folio 103, del libro 245 de Contratos Públicos, como asimismo todos los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 23|8 Nº 93.609 v. 23|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Nicolás Sainz, en la sociedad TOPALACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a su heredera, esposa del causante, doña Nelsa María Ramuno, argentina, mayor de edad, educacionista, viuda, C. I. P. Santa Fe 62.710, domiciliada en Labordeboi, Pcia. de Santa Fe, según declaratoria de herederos dictada con fecha 1º de diciembre de 1970 en autos Sainz, Nicolás s|sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 y cuya inscripción se solicitó el 12|6|78.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.590.— e. 23|8 Nº 93.682 v. 23|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 16 de enero de 1966, por retiro del socio Oscar Martín Silva, se ha producido la disolución de la sociedad que giraba con la razón "T. YARLORI Y O. M. Silva", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Tomás Yarlori.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 23|8 Nº 93.629 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don DOMINGO CAPUA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Capua, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 93.632 v.23|8|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don ARGENTINO HUGO FOREST para que comparezca en el juicio que le sigue su esposa sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses; bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 1.750.— e.13|6 Nº 81.374 v.13|6|78
$ 2.800.— e.14|7 Nº 87.308 v.14|7|78
$ 2.800.— e.23|8 Nº 93.786 v.23|8|78

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO COSTANTINO. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 91.719 v.25|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 15|8|78.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que ANTONIO BENITEZ ha solicitado la agregación a su nombre del segundo apellido materno de Esquivel citándose a quienes tuvieran motivo fundado para oponerse. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 1.600.— e.23|8 Nº 93.743 v.23|8|78

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos "Pucheta, Apolinario Duberli c|Iribarren de Martínez, Cipriana s|escrituración", cita a eventuales herederos de doña CIPRIANA IRIBARREN DE MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar en su representación al defensor oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Doctor Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.600.— e.23|8 Nº 93.659 v.24|8|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber que doña EDUARDA WULC ha pedido adicionar a su apellido el de su primer esposo, para llamarse en lo sucesivo Eduarda Wulc de Wichtel. — Autos caratulados: "Wulc Eduarda s|informacion, art. 9º, Ley Nº 18.248.

Que se publicará en el Boletín Oficial por un día al mes durante dos meses consecutivos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.000.— e. 23|8 Nº 93.698 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que la junta de acreedores del art. 46, de la Ley número 19.551, de "METALONCE S.A.C.I.F.I.", se reunirá el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 7.200.— e. 23|8 Nº 93.759 v. 25|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "ADMINISTRACION FLORIDA S.R.L.", síndico: Osvaldo Rubén Waldszan, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros y papeles de ella, a entregarlos al síndico. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 3 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para el 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.221 v.29|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por cinco días la quiebra de JORGE LUIS BARGO. Síndica: contadora Raquel Dina Volpo, con domicilio en avenida Santa Fe 1970, piso 8º A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de ser presentado concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1978 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.222 v.29|8|78

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a RAIMUNDO MARTIN, MARIA CONCEPCION HERRERO DE MARTIN y ESTEBAN VIÑAS a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. (quiebra) c|Martín Raimundo y otros s|incidente de nulidad de insc. hipotecaria, Expte. 42.616", bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e.23|8 Nº 4.223 v.24|8|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "CONDOLUCCI ERNESTO LUIS sobre CANCELACION DE DOCUMENTOS", expte. Nº 4.909, la cancelación de los siguientse pagarés: Un pagaré librado por CANI S.R.L., con domicilio en Castelli Nº 311, de Ciudadela (Bs. As.), por pesos 53.497, emitido el 5|8|77, a favor de Flowers S.A., con vencimiento el 24|10|77; seis pagarés, librados por Poetsa S.A., con domicilio en Marcos Sastre y Defensa. — El Talar de Pacheco (Bs. As.), emitidos el 30|10|77, en la provincia de Buenos Aires, por los siguientes valores: $ 138.000, vencimiento 15|11|77; $ 170.000, vencimiento el 15|12|1977; pesos 138.000 vencimiento 15|12|77; $ 80.000 vencimiento 15|1|78; $ 170.000 vencimiento 31|1|78; $ 138.000 vencimiento 15|2|78. — Dos pagarés librados por Flowers S.A., con domicilio en Avda. de Mayo 666, piso 1º "4", Capital Federal, emitidos el 18|8|77, en Capital Federal, a favor de Laboratorios Friot S.R.L., por valor de $ 35.000 cada uno con vencimiento el 7|11|77 y el 21|11|77. — Un pagaré librado por Establecimientos Gráficos Púrpura S.A.C.I.F.I., con domicilio en Liniers 1054, Ciudadela (Bs. As.), emitido el 14|10|77, por valor de $ 171.640, con vencimiento el 30|11|77. — Dos pagarés librados por Talleres Gráficos Salonia, con domicilio en General Urquiza 849|69, Capital Federal, emitidos en Buenos Aires el 14|10|77, a favor de Ernesto Luis Condolucci, por valor de $ 300.000 cada uno, con vencimiento el 30|11|77 y el 30|12|77, y dos pagarés librados por Pantamina S.A.C.I.F.I., con domicilio en Gutemberg 3'[illegible], de la Capital Federal, emitidos el 5|10|77 por $ 250.000 cada uno a favor de Establecimientos Gráficos Púrpura S.A.C.I.F.I., con vencimiento el 5|1|78 y 5|2|78, todos pagaderos en Buenos Aires, y que se ha ordenado el pago de los documentos antes detallados transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto de no deducirse oposición.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 81.200.— e. 23|8 Nº 92.902 v. 23|[illegible]|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. — Cita por 5 días a CASA WECHSLER S.R.L. a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para representarla, y por cinco días a BORIS MAURICIO WECHSLER y ELSA AURORA STEIMBERG DE WECHSLER para reconocer firma y estar a derecho en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra CASA WECHSLER S.R.L., sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía y pasar luego las actuaciones al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 8.000.— e. 23|8 Nº 93.633 v. 24|8|78

—— Nº 8 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos: **CIA. SWIFT DE LA PLATA, S.A.F.**, s|quiebra; s|informe art. 212 Ley 19.551 (Ibri, SA.), que ha sido presentado proyecto parcial de distribución de fondos de acuerdo a la verificación y graduación de los créditos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 5.600.— e. 23|8 Nº 93.782 v. 24|8|78

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, hace saber que en los autos MAYON, S.A.C.I.A. s|quiebra, se ha presentado el tercer proyecto de distribución parcial (pago a cuenta de la acutalización prevista por la Ley 21.488), el que será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días conforme lo dispuesto por los artículos 214 y concordantes del Decreto-Ley 19.551|72. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Rafael Cruz Martín secretario.

$ 6.400.— e. 23|8 Nº 93.723 v. 24|8|78

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ROHNOS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico, contador Américo Szily, con domicilio en la calle Cangallo 1479, piso 3º, departamento 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1978. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|8 Nº 4.224 v. 29|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita a HUGO NORBERTO MUÑOZ a estar a derecho en los autos Ermini Vicente Nazareno c|Muñoz Hugo Norberto y otros s|daños y perjuicios, dentro de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Beatriz T. Bonora, Jueza. Guilermo P. Zuccarino, secretario.

$ 6.400 e. 23|8 Nº 93.637 v. 24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|8|78	LUIS DE ANDRES	23|8	25|8|78	93.303	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|7|78	RAFAEL CANDELARIO	23|8	25|8|78	93.128	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|8|78	ENRIQUE ARBOIRO	23|8	25|8|78	93.240	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|78	AMADEO ANGEL RIVA	23|8	25|8|78	93.074	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|7|78	JUAN PEREZ	23|8	25|8|78	93.051	4.000
3	5°	Horacio Roberto Granero	14|8|78	ONILDO ALFREDO HUUSMANN	23|8	25|8|78	93.101	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|6|78	EMILIO JULIO EISELE	23|8	25|8|78	93.138	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|8|78	FELISA INSFRAN	23|8	25|8|78	93.150	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|3|78	DOMINGO ALBERTO CATTANEO	23|8	25|8|78	93.103	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|8|78	SALVADOR DI MAIO	23|8	25|8|78	93.168	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|7|78	Antonina Laia de Ferrara	23|8	25|8|78	93.281	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|5|78	JOSEFA ROSA RODRIGUEZ DE REYNES	23|8	25|8|78	93.067	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|8|78	MARIA JOSE ESTEVES de FRANCISCO y de JUAN FRANCISCO	23|8	25|8|78	93.073	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|78	Ricardo Salomón MASRI	23|8	25|8|78	93.287	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|6|78	JEREMIAS SANTIAGO DANIEL GIACOSA	23|8	25|8|78	93.079	4.000
7	14	José Luis Galmarini	8|8|78	ALFREDO KAHN	23|8	25|8|78	93.302	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|8|78	Ruggero José Caputo	23|8	25|8|78	93.280	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|78	Héctor Rubén RIVEROL	23|8	25|8|78	93.056	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17|7|78	NESTOR VICENTE RICARDO FIORDOLIVA	23|8	25|8|78	93.218	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	26|7|78	BRUNO Vda. de GROSSO, PASCUALA	23|8	25|8|78	93.046	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	9|6|78	FRANCISCO BARREIRO	23|8	25|8|78	93.089	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|78	ABRAHAM MOISES IZBICKI y HUDES SZPICHAK	23|8	25|8|78	93.093	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|78	FERMINA ELENA RODRIGUEZ DE ECHALECU	23|8	25|8|78	93.237	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|8|78	DELFIN ENRIQUE JANIN	23|8	25|8|78	93.076	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8|8|78	JUANA FONALLERAS	23|8	25|8|78	93.329	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|7|78	ELBA LIDIA GORIA de CRESPI	23|8	25|8|78	93.058	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|8|78	Pedro Elso LARREBURU	23|8	25|8|78	93.244	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|7|78	LIBERA FRONGILLO de VITELLI	23|8	25|8|78	93.282	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	9|8|78	JOSE COCH	23|8	25|8|78	92.609	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|8|78	JOSEFA GONZALEZ Viuda de GARCIA ARANGO	23|8	25|8|78	93.048	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|7|78	ANDRES GUMERSINDO LOPEZ	23|8	25|8|78	93.066	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|8|78	MAXIMO GERLITZ	23|8	25|8|78	93.245	4.000
14	27	José Luis Caruso	17|3|78	Rufina de los Angeles Brandan de Fernández Arias	23|8	25|8|78	93.137	4.000
14	27	Guillermo C. Mercado	28|7|78	FLORENTINO SANCHEZ y CONCEPCION GARCIA	23|8	25|8|78	93.183	4.000
15	30	José Luis González	9|8|78	NICOLAS SALGADO	23|8	25|8|78	93.335	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	Sánchez, Pedro o Sánchez Herrera, Pedro	23|8	25|8|78	93.226	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|8|78	Josefa Colome de Pérez	23|8	25|8|78	93.219	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|78	Felipe Visitación Madariaga	23|8	25|8|78	93.180	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|7|78	LUIS JOSE CESAR CANTONE	23|8	25|8|78	93.032	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|78	Encarnación DIAZ de VAZQUEZ VAZ	23|8	25|8|78	93.243	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|6|78	EMILIA PEREZ DE GONZALE	23|8	25|8|78	93.269	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|7|78	Francisca GARCIA DE RODRIGUEZ	23|8	25|8|78	93.095	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|78	Pedro Chao	23|8	25|8|78	93.096	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|8|78	Atilio LORENZI	23|8	25|8|78	93.184	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|78	EMILIA FELIPA PLANAS DE SAAVEDRA PITA y JOSE ENRIQUE SAAVEDRA	23|8	25|8|78	93.151	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	14|8|78	LUIS BAZZANO	23|8	25|8|78	93.318	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10|8|78	Enrique KORPER o Imrich KORPER SZEZLER	23|8	25|8|78	93.197	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|78	RAFAEL ROMULO PALANDRI	23|8	25|8|78	93.141	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|78	SALVADOR OTRANTO	23|8	25|8|78	93.186	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10|8|78	FRANCISCO LETO	23|8	25|8|78	93.154	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10|8|78	TIMOTEO WAKULA	23|8	25|8|78	93.119	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|78	Ricardo BLANCO o BLANCO FERNANDEZ	23|8	25|8|78	93.278	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|8|78	EUSTAQUIO CECILIO TOLOSA	23|8	25|8|78	93.068	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|7|78	MARIA GERONIMA PANTALEON CROSA de SOUBE	23|8	25|8|78	93.129	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|8|78	Guillermo Alberto Arias	23|8	25|8|78	93.115	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|8|78	JOSE EVASIO VICTORIO DELFINO	23|8	25|8|78	93.197	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|7|78	María Celedonia Duarte de Cugitachi y Jorge Cugitachi	23|8	25|8|78	93.092	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|4|78	María Santos VERTIZ de OLAECHEA	23|8	25|8|78	93.279	4.000
27	53	Ana María Luaces	8|8|78	María Rama de Rodríguez	23|8	25|8|78	93.272	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|5|78	Primo Salvatori y Teresa Diéguez de Salvatori	23|8	25|8|78	93.205	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|78	ALEJANDRO SEIFERT	23|8	25|8|78	93.171	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|78	Leila Adelina REILLY de DREW	23|8	25|8|78	93.059	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|8|78	LUIS MARIO SIKORA	23|8	25|8|78	93.063	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|7|78	ENRIQUE MANUEL CASTRO	23|8	25|8|78	93.136	4.000
32	—	Gerardo R. Nani	10|8|78	ROSA BLOISE DE GENTILE	23|8	25|8|78	93.125	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 23|8 Nº 1.016 v. 25|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica. a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	137	Juan Carlos Lodeiro	7|8|78	Gómez, del Pilar - D.N.I. 12.602.766	5	Defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	4|8|78	VICTOR VALIENTE	30	Bigamía
5	114	Martín García Santillán	28|7|78	Rolando RIAL	30	Defraudación
7	120	Ismael R. Muratorio	26|7|78	MARCOS FOREMAN	30	Estafa
7	120	Miguel Angel Macchi	14|7|78	Julio Javier Dracón	-	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	2|8|78	ALFREDO NOVOA	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	13|7|78	Carlos Martín Ludueña	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	1º|8|78	IGNACIO RODRIGUEZ	30	Falsificación de documento privado
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl SUBERBORDES	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Estafa
14	143	Miguel Angel Caminos	21|7|78	CARLOS ANTONIO VIA	30	Tentativa de robo
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	HUGH HILBIEN HENDLEY	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	JOSE RICARDO BALMACEDA	5	Estafa
17	153	Roque A. Galeano	28|7|78	SUSANA RAQUEL VARGAS	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|7|78	MIGUEL SALCEDO	5	Quiebra
19	159	Rodolfo G. Ricotta	8|8|78	Isidro Zaporta (hijo)	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Falso testimonio
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	CARLOS ALFREDO CAUSSAT	5	Inf. al art. 135 del C. P.
19	157	Roberto Raúl Daray	25|7|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Matrimonio ilegal
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|78	MARCELO SARNO	5	Art. 6º, Ley Nº 20.771
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS	5	Art. 2º, Ley Nº 20.771
21	163	Luis R. Di Renzi	28|7|78	Angel Razoti	5	Inf. Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	31|7|78	MAURICIO JANIN	30	Def. fals. documento
28	142	Armando Chamot	8|8|78	GONZALO LINO GONZALEZ	5	Def. én perjuicio de la firma Clarfix S.A.C.I.
29	152	Fernando R. Lubary	4|8|78	JUAN CARLOS PALOMO	5	Falso testimonio
30	109	Carlos Alberto Dana	4|8|78	EDUARDO ANTONIO CEREZO	5	Tentativa de robo
33	170	Luis Alberto Macchi	1º|8|78	ANGEL ELEUTERIO ARIAS	30	Estafas reiteradas
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|78	LUIS ANTONUCCI	30	Bigamia
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Ricardo del Pilar BRITEZ	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Pedro HERRERA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Carlos Alberto IBARRA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	28|7|78	EDUARDO N. ANDINARRAGY	30	Estafa

c.23|8 Nº 970 v.29|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23|7|78	ROSA NOVO DE FLOFENCIANO	30	Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	JULIO MARTINEZ	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	HUGO MARIO DELGADO	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
2	-	Raúl O. Lascano	25|7|78	GINO MARIO CAMELI	5	Inf. al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	25|7|78	Adriana PINTOS	5	Inf. al art. 302 del C. P.

e.23|8 Nº 969 v.29|8|78

JUZGADOS FEDERALES

JUZGADOS NACIONALES

SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BAILON.

San Isidro, 18 de agosto de 1978. — Dr. Daniel H. Calatrava, secretario.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 93.658 v. 25|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos: "GONCALVEZ ELVIRA MARIA y otros c|CALVO GABRIEL s|hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 28 de agosto de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Matanza, localidad de San Justo, designado como lote 31 de la manzana 92, con frente calle Inclán 3046, entre Santiago del Estero, hoy M. Santamaría y República Oriental del Uruguay. El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 17 horas. Base $ 2.562.000. Seña 8 % al contado. Comisión 3 %. Expte. Nº 26.822. Sup. total: 297,40 mts2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 14.400.— e.23|8 Nº 94.043 v.25|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2. — Comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|BUGGIANI, Eduardo Angel y otra s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 164.487, que el martillero Horacio Vicente Cambareri rematará el día 4 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en el salón sito en avenida del Trabajo Nº 5960, de Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión en perfecto estado de funcionamiento, marca Fiat, modelo 619N1, año 1977, con chasis marca Fiat Nº Fiat 619 NI-B-13559, con motor marca Fiat Nº Fiat 8210-02-031-5093712-A, patente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor número C 834.710, en el estado en que se encuentra. — Base $ 37.400.000, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Doctor Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 10.400.— e.23|8 Nº 83.749 v.24|8|78

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c|POLISZUK, JOSE s|ejecutivo prendario" (Expte. 57|78), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 8 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, un automotor para transporte de carga, de industria argentina, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina L 1114|48, serie año 1977, motor diésel de 6 cilindros, inyección directa con 145 H.P., equipado con diferencial alta y baja, motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-033166 y chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15034596, destinado a uso privado, en el estado que se encuentra. — Base pesos 44.997.947. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Ruta 8, esq. Irigoyen, San Miguel. provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Mario R. L. Sánchez jefe de despacho.

$ 18.000.— e. 23|8 Nº 93.672 v. 25|8|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, comunica por un día en autos: "BUTTIGLIERI JOSE L. c|GRECO Y GELLY S.R.L. s|ACCIDENTE", Expte. Nº 18.701, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará el 29|8|78, a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble régimen Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Rivadavia Nº 5562, piso 12, unidad Nº 77, Capital. — Inscripta matrícula Nº 6-244|77, y cuenta de: Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, superficie ad corpus 40 mts cuadrados, ocupado por Edelma Bifozzi y Adriana Rosa Cavallo, según surge de la constatación de Fs. 411 vta. — Las expensas del mes de abril de 1978 fueron de $ 15.000. — La deuda municipal surge de Fs. 399 y la de Obras Sanitarias de Fs. 403, con detalle. — Base $ 608.252, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Remate sujeto a aprobación judicial. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — 5 o|oo sellado del boleto, todo al mejor postor y dinero efectivo. — Se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. — Mayores informes oficinas del señor martillero, calle Juncal 2101, piso 2º "C", Capital, T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Antonio Pacilio, secretario.

$ 7.200. — e. 23|8 Nº 93.727 v. 23|8|78

Nº 29

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, a cargo del doctor Rodolfo R. Abad, comunica por un día en autos: "S.U.T.E.R.H. c.CONS. PROP. ED JUAN GARAY NROS. 3563|65|67 s|Ley 18.610", Expte. número 22.363, que el martillero Osvaldo J. Palacios rematará el 30|8|78, a las 17 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital: Un ascensor de planta baja y 9 pisos, sin marca y sin número visible. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. en el local de la calle Juan de Garay 3363|65|67. — El comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado del bien. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978 — Luis Alberto Catardo, secretario.

$ 4.000.— e. 23|8 Nº 93.726 v. 23|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, notifica a JUAN ISIDORO RIOS la siguiente resolución: Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977... Resuelvo hacer lugar a la incidencia por aumento de cuota alimentaria incoado a fs. 82 con costas. En consecuencia fijo en un 30% de los haberes que por todo concepto percibe el demandado en la Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, a la fecha de notificación del incidente. — Carlos Raúl Sanz, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 8.000.— e. 22|8 Nº 93.349 v. 23|8|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en los autos: "ILARRI, ALBERTO FRANCISCO s|concurso civil" (L.E. 4.463.495, argentino, domiciliado en Bogotá Nº 236, procurador, casado), que se ha fijado el día 29 de setiembre del presente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º, Dto. "C", debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procedimientos. Prohíbese hacer pagos al concursado, los que serán ineficaces. Señálase para el día 1º de diciembre, a las diez horas, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 30.000.— e.16|8 Nº 92.606 v.23|8|78

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a los Sres. ANGELA MARIA RAPISARDA, JUAN CARLOS RAPISARDA, MARIA BATTIATO y CONSTANZO, ALFREDO BATTIATO y CONSTANZO, ANGELA CONSTANZO de RAPISARDA, y a los señores sucesores de DOMINGO, MIGUEL y ALFIO BATTIATO, para que comparezcan dentro del plazo de quince días a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Polverigiani, Renato s|usucapión" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Dr. José Luis Gallo, secretario.

$ 7.200.— e. 22|8 Nº 93.510 v. 23|8|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GLANC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — [illegible] Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 87.881 v.25|7|78

$ 4.000.— e.22|8 Nº 87.881 v.24|8|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por un error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 25|7|78.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA DO CETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4.000.— e. 21|8 Nº 86.687 v. 23|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|7|78 al 18|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —

$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.26|8|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita para que comparezcan a estar a derecho a don DARIO T. SILVA y a MARTHA GELMAN, en los autos caratulados "Fideicom Cía. Financiera S.A. c|Gelman, Martha y otros s|ejecutivo", en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 5.600.— e. 22|8 Nº 93.506 v. 23|8|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "CABROSI, RICARDO ISAAC s|quiebra", hace saber que con fecha 1º de junio de 1977 se procedió a ordenar la rehabilitación del fallido para ejercer el comercio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.500.— e. 22|8 Nº 93.591 v. 23|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días, la quiebra de MARCATEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y EXPORTADORA. Síndico, Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1365, piso 9º, of. 81. Fíjase el plazo hasta el 25 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de octubre y 16 de noviembre, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia del día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16|8 Nº 4.197 v. 23|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER y BLUMESTEIN Y ZELENER, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: "Suaya, Carlos c|Maroni, Heriberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 6.400.— e.22|8 Nº 93.600 v.23|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "CISAR CISITALIA ARG. s|quiebra", comunica que atento el silencio guardado por la fallida a la vista conferida a fojas 1.143, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 233 de la Ley Nº 19.551, clausúranse los procedimientos de la presente quiebra.

Buenos Aires, 28 de julio de 197[illegible]. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 18|8 Nº 4.211 v. 24|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "AUDIORAMA S.A. s| quiebra incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 37.903), que se ha resuelto calificar de culpable la conducta de la sociedad fallida "Audiorama S.A." y las de sus socios administradores, señores Héctor Alberto Mazzarella, Guillermo Jorge Taranco y Félix María Zárate, la resolución de S.S., lleva fecha 26 de junio de 1978.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.21|8 Nº 4.214 v.25|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ISMAEL ROMERO en autos: "Edi c|Romero, Ismael", para que comparezca en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar en su representación el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 4.800.— e.22|8 Nº 93.513 v.23|8|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SINAI ISRAEL", Expediente número 38.688, síndico: Juan Vallés, con domicilio en Lavalle 1634, 9º piso, contrafrente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 197[illegible], a las 10.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 16|8 Nº 4.199 v. 23|8|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "AMDEGO S.A. s|quiebra", que se ha señalado nueva fecha de Junta de Acreedores a los efectos del cómputo de los términos fijados por los arts. 35 y siguientes y 40 y siguientes de la Ley Nº 19.551 y para la votación del acuerdo resolutorio presentado en autos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 16|8 Nº 4.200 v. 23|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "DIMEC S.A.M.I.C.". Fecha provisional de cesación de pagos: 3 de noviembre de 1963. Síndico: Gerónimo Centurión Sosta. Domicilio: Uruguay 743, piso 6º, oficina 205. Emplázase a los acreedores para que en el término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el 26 de setiembre de 197[illegible], a las diez horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y gra-

duación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.21|8 Nº 4.215 v.25|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763, Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4.620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de Acreedores de Indumenti S.A.I.C., con domicilio en Avda. Entre Ríos 1660, Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º de setiembre de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. Raúl Manuel Soulou, con domicilio en Maipú 859, tercer piso, Capital. — Señálase el día 3 de noviembre de 1978 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 22.000.— e.22|8 Nº 95.585 v.28|8|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de GOMILA, OSVALDO MIGUEL ACEROX. Síndico: Miguel Pedro Vian Pérez, domiciliado en Uruguay 390, piso 10, of. 212, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 5|9|78. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 3|11|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.: Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 16|8 Nº 4.201 v. 22|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|8|78	MARIA SUSANA REGINA COSTA DE BANETT	22|8	24|8|78	92.872	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|8|78	Arturo Antonio VIDELA	22|8	24|8|78	92.844	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|5|78	Inés PICCOLI de SUDERA	22|8	24|8|78	92.901	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|8|78	MARIA BADENAS de SANCHEZ CRUZ	22|8	24|8|78	92.843	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|7|78	RAFAELA RICCIO	22|8	24|8|78	92.947	4.000
3	5	Ester Riesel	26|7|78	MOHAMED ISSI	22|8	24|8|78	92.921	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|8|78	MARIA PRESENTACION VIANA DE PAZ	22|8	24|8|78	92.809	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|78	SECUNDINO FERNANDEZ	22|8	24|8|78	92.994	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|8|78	AMELIA NOGUEIRA de NOGUEIRA	22|8	24|8|78	92.879	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|7|78	BENJAMINA SEQUEIRA	22|8	24|8|78	92.946	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|8|78	ELENA TSOUNI o TSIUNI	22|8	24|8|78	92.922	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21|7|78	Cayetano RUSCICA	22|8	24|8|78	92.821	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|8|78	LUBA FRIDMAN DE BENTKOSKI	22|8	24|8|78	92.851	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|12|77	RICARDO GANDINI	22|8	24|8|78	92.880	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|78	ADELCHI DONATI	22|8	24|8|78	92.896	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28|7|78	EDUARDO LUIS RIVAS	22|8	24|8|78	92.842	4.000
7	14	José Luis Galmarini	10|7|78	Jacobo SURIJON	22|8	24|8|78	92.980	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|8|78	Teófila BESIMSKY de FOGUELMAN	22|8	24|8|78	92.903	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|7|78	MARIA FILOMENA DI TOMASO VDA. DE PROPATO	22|8	24|8|78	92.929	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|7|78	LUISA VICENTA MISORELLI	22|8	24|8|78	92.827	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|7|78	Juan Giménez	22|8	24|8|78	92.849	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|5|78	ADELA DONATO vda. de VERDE	22|8	24|8|78	92.996	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|7|78	Nicomedes Marcelo DURANTON	22|8	24|8|78	92.808	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|78	María Tomasa Hernández	22|8	24|8|78	92.972	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|78	Jesús BRAÑA	22|8	24|8|78	92.871	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia.	8|7|78	ILDEFONSO AÑEL	22|8	24|8|78	92.927	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|8|78	CESAR MANUEL POLLEDO	22|8	24|8|78	92.988	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|7|78	Berta Konczicka de Diner	22|8	24|8|78	92.818	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|7|78	MANUEL LAMEGO y CONSUELO MOIÑO o MUIÑO o MOINOS	22|8	24|8|78	92.968	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	8|8|78	Rosa Di Leva viuda de Fiorentino	22|8	24|8|78	92.944	4.000
14	27	José Luis Caruso	10|7|78	LUISA VILLALEY de FORTE	22|8	24|8|78	92.859	4.000
15	30	José Luis González	7|78	ATAULFO RAMON JOSE MATARRODONA	22|8	24|8|78	92.829	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9|8|78	Antonio MALDACENA	22|8	24|8|78	92.936	4.000
15	30	José Luis González	10|8|78	MAGDALENA CATUCCI	22|8	24|8|78	92.985	4.000
15	30	José Luis González	12|7|78	TEODOMIRO RUBIO	22|8	24|8|78	92.984	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|78	NELIDA CUETO de MASA	22|8	24|8|78	92.816	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|8|73	JOSE MARIA LOPEZ	22|8	24|8|78	92.983	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|7|78	Marcos ZUCOTTI	22|8	24|8|78	92.900	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|78	SARA BERCOVICH de MORA	22|8	24|8|78	92.999	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|8|78	Manuela GIMENEZ DE SCATOLARO	22|8	24|8|78	92.878	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|7|78	ANA MARIA CALABRO DE CACERES	22|8	24|8|78	92.982	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|78	CARABET o CARABETH o CARLOS KESSISSIAN	22|8	24|8|78	92.846	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|5|78	MARIA LUCIA GIAMPAOLO de SERENELLINI	22|8	24|8|78	92.830	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|6|78	DIRAN GOKCEYAN	22|8	24|8|78	92.938	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|7|78	María Aurora Fernanda Romero de Carballeira	22|8	24|8|78	92.845	4.000
28	56	José Luis Gallo	8|6|78	MARIA SANTOIANNI	22|8	24|8|78	92.998	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|7|78	ANA PALMIERI DE MANIERO	22|8	24|8|78	93.028	4.000
30	59	Luis José Carballido	9|7|78	ANIELLO SCAFFA	22|8	24|8|78	92.841	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|78	SARA FAUSTINA VIDAL DE SERRA	22|8	24|8|78	92.852	4.000

e.22|8 Nº 1.015 v.24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>2|5|78</td><td>Isaura González Alvarez viuda de Rodriguez</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.586</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>11|7|78</td><td>CARLOS WALTER CASARES</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.676</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>27|7|78</td><td>ALFONSO FREIXAS y SARA ROSALIA CHIARABINI viuda de FREIXAS</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.588</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>26|6|78</td><td>ADELA SINFOROSA CARABELLI de PEREZ FERREIRA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.580</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>9|8|78</td><td>FRAZIA TESTAI de CAMPO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.779</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>10|8|78</td><td>GERZON EJNOCH CUNG</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.638</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>8|8|78</td><td>DOMINGA HORANE FULGENZI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.617</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>9|8|78</td><td>Lidia María MANINI de SPALLAROSSA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.611</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>14|7|78</td><td>OSCAR CECCARELLI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.750</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>10|8|78</td><td>JOSE SAID</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.673</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>28|7|78</td><td>ANDRES LASSIZUK</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.708</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>27|7|78</td><td>IRENE o IRENE JUANA BAREISS de MATTLE</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.656</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|5|78</td><td>JOSE AUGUSTO MONTESI y MARIA LUISA MONTESI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.621</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>19|7|78</td><td>FRANCISCO CARMELO LORIA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.590</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>28|7|78</td><td>Francisca Gonzalo de Vladusich</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.798</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>28|7|78</td><td>DAVID BENDERSKY</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.798</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|8|78</td><td>AHARON TELECEMIAN</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.715</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>28|7|78</td><td>ENRIQUE LAFARINA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.663</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>10|8|78</td><td>Adolfo Gabino Pozzolo</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.752</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>María Cristina J. Giuntoli</td><td>9|8|78</td><td>Héctor FERNANDEZ</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.597</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>28|7|78</td><td>Rafaela Di Carlo de Bianchi</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.674</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>28|7|78</td><td>FRANCISCO PASCUAL PINEDA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.618</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>24|7|78</td><td>RAQUEL KAPLAN de SZMUCH</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.758</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>21|7|78</td><td>Sara Estévez de Durán</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.781</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>26|7|78</td><td>JULIO GARCIA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.613</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>26|7|78</td><td>MATILDE ALVAREZ FERNANDEZ</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.681</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>26|7|78</td><td>Esther GOTTLIEB de Bolt.</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.769</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>20</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>8|8|78</td><td>JUAN RODOLFO GOBERITZ</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.745</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>9|8|78</td><td>MARIA BELOQUI de BERISSO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.717</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. L. Fernández</td><td>27|7|78</td><td>PRIMO REGGIORI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.620</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. L. Fernández</td><td>10|8|78</td><td>LUIS MARIA MUJICA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.764</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>9|8|78</td><td>WENCESLAO CUSTODIO ROJAS</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.766</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>28|7|78</td><td>MANUEL ARIAS</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.704</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>20|4|78</td><td>URBANO DIAZ FARIÑAS</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.608</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>9|8|78</td><td>OLGA DAFNE MOLINA de BALSAS</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.607</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>28|7|78</td><td>MARIA TERESA GARASA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.607</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|8|78</td><td>MARIA UNCEIN de CERDEYRA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.685</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>9|8|78</td><td>DINA BEYM de VIGLIECCA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.702</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>9|8|78</td><td>MARIA de LUCA de RAMIREZ LOZANO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.666</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>11|8|78</td><td>Catalina CAUSA de POLTI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.722</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>28|7|78</td><td>FERRUCCIO GHIDINI, CAROLINA BONDANO de GHIDINI, ESTEBAN GHIDINI, LUISA GHIDINI y ENRIQUE FERRUCCIO GHIDINI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.703</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|8|78</td><td>AMELIA CATALINA MARIA CAPRA de SAMBRIZZ</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.659</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>19|7|78</td><td>MARCOS ANIBAL MALDONADO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.668</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|8|78</td><td>BENIGNO SALGUERO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.616</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>8|8|78</td><td>VERA TANA CRISTINA CANTIELLO de FEDERICI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.636</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Di Nuzzolese</td><td>10|8|78</td><td>EMILIO ESTEBAN DANERI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.603</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina P. de Chamorro</td><td>28|7|78</td><td>Rosa DUBROVSKY de STEIMBERG</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.610</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Kohler</td><td>24|5|78</td><td>ENRIQUE CRISTOBAL MATEO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.782</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>25|7|78</td><td>Clotildo Tejera</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.599</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>21|6|78</td><td>FERNANDO CIONI y AIDA PASQUALINI de CIONNI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.761</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>21|7|78</td><td>LUCILA LARREA de FULGUEZ</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.733</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>21|7|78</td><td>SILVANA BALBUENA de YULE</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.729</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>28|4|78</td><td>CASARES Carmen María</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.635</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>11|8|78</td><td>EMILIO NATALE SBARRA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.677</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>8|8|78</td><td>Delia Sara Rey de Durruty</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.707</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>28|7|78</td><td>ZULEMA JUANA BIDONE</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.757</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>13|7|78</td><td>FLORENCIA CLARA PERA</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.712</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>11|8|78</td><td>GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.661</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>28|7|78</td><td>José Alfredo Tucci y Magdalena Ramona Salvi de Tucci</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.759</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>28|7|78</td><td>OSVALDO EDUARDO CORRAL</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.589</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>25|7|78</td><td>RAQUEL RODOY de GRINSTEIN</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.598</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>28|6|78</td><td>JOSE ROUCO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.685</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>19|7|78</td><td>FILOMENA PARENTE de POMPEO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.587</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>28|7|78</td><td>ASUNCION LORETO VITULI de SCARNATO</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.660</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>8|8|78</td><td>CLARA LEVY de MALEH</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.593</td><td>4.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>9|8|78</td><td>MARTA BLANCA CASAUBON de PAOLONI</td><td>21|8</td><td>23|8</td><td>92.687</td><td>4.000</td></tr>
</table>

e. 21|8 Nº 1.014 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del suscripto cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GINO CAMELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario.

e. 21|8 Nº 4.216 v. 25|8|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 23 Ley 11.3?6, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Roberto S. Kreller, secretario.

2?|8 Nº 4.220 v. 28|8|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DI BENEDETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Horacio A. Artabé, secretario.

e. 21|8 Nº 4.217 v. 25|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza a MIGUEL LAVONIA, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.33? que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.203 v. 23|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Comercial y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE ENRIQUE ZIEMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.328|78, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16|8 Nº 4.204 v. 23|8|78

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Rubén Libonatti, Juzgado Nº 3, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, cítase por dos días a la Compañía Argentina Inmobiliaria, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (C.A.I.S.A.), a comparecer a tomar intervención que le corresponda en el juicio caratulado "De Magr, Juan, Incidente de Nulidad, en autos V[illegible] S. A. c|C.A.I.S.A. s|Ejecución" en trámite ante dicho Juzgado, Sec. 6 bajo apercibimiento de Designarse Defensor Oficial de Ausentes para su representación. — Ordenado por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. 12.

Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 8.800.— e.22|8 Nº 93.552 v.23|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "WICHMANN BETEMPS, JORGE PABLO" s| sucesión, Expte. Nº 22.606, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 1º de septiembre de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el departamento de Díaz Vélez Nº 3505, piso 4º, letra "C", Unidad Nº 22, Capital, de una sup. cubierta de 63,61 mts. y 2,3 mts. de balcón, Zona Norte, Parroq. Balvanera, N.C. Circ. 9a., Sec. 13, Manz. 14, Parc. 21 In.R. de P. Tº 1971, Z.N. Fº 165, finca Nº 172.200. — Base: $ 8.500.000, contado, efectivo: cond. de venta: contado, efectivo dentro de los 30 días de la aprobación del remate, o en su caso, mitad al contado y el 50 % a abonarse, dentro de los 10 días, de la toma de posesión, es decir, los 10 días posteriores al 31 de marzo de 1979, ya que según informe de autos fs. 154, se dictó sentencia de desalojo, para el 31 de marzo de 1979, al actual inquilino. — El saldo de precio será garantizado con hipoteca indexada con los V.N.A., 4ª serie, al 8 % anual de interés. Estado ocupación: alquilado según surge de mandamiento de constatación, obrante en autos. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Deudas O.S.N. pago al 2º bimestre de 1978; A.B.L. (Mun.) pago al 1º|10|77. — Exp. comunes, al día. — Ultimo mes abonó por exp. $ 24.520. — Días de visitas el 29, 30 y 31 de agosto, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 24.000.- e.22|8 Nº 93.595 v.24|8|78

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, por la Secretaría Nº 44 a mi cargo, comunica por tres días en juicio: "GELDSTEIN RAFAEL c| FRIAS RAIMUNDO ELEODORO s|ejec. hip.". Expte. 26.657, que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Asociación de Balanceadores, Talcahuano 479, el día 24 de agosto, a las 9 y 30 horas, el inmueble sito en Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, calle Campichuelo 5988 y Gutiérrez 5963, compuesto de dos locales a la calle, con negocio de carnicería y vivienda familiar anexa ocupada por el demandado, pudiendo visitarse días hábiles anteriores al remate de 9 a 12 horas. Superficie total: 212 mts2. Base $ 10.638.900. Seña 8 %. Comisión 3 %, sujeto aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 13.200.— e.21|8 Nº 93.388 v.23|8|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE ARAOZ 2444|46|48|50 C|AUSBRUSCH, JUAN P., s|expensas comunes" (Expediente 1.439), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad 33, del piso 7, departamento A, de la finca de la calle Aráoz 2450, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Ocupado por el demandado en su carácter de propietario, según constatación de fs. 78 vta. — Superficie propia parcial 103,55 m2. sótano 4,33, galería 2,74, balcón 6,49; total: 117,11 m2; común 47,68; superficie total: 164,79 m2; porcentual, 3,16. — Deuda por expensas comunes: $ 2.450.197,75; gastos de administración (mes de julio): $ 77.916. — Visitar días hábiles, de 9 a 11 hs. — Base: $ 575.053. — Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil, parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000.- e.22|8 Nº 93.596 v.24|8|78

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "MATIENZO, TOMAS FEDERICO, s|sucesión", Expediente Nº 13.384, Tuesta, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital Federal, el día 30 de agosto de 1978, a las 16 horas, el piso Unidad Funcional Nº 3, del primer piso de la calle Las Heras Nº 1772, de esta Capital Federal; la unidad consta de una superficie cubierta de ciento treinta y cinco metros veintiún decímetro cuadrados, descubierta de ocho metros once decímetro cuadrados, lo que hace un total de superficie de su piso y para la unidad funcional de ciento cincuenta metros, treinta y cuatro decímetro cuadrados, incluyendo el balcón que da sobre la calle de siete metros dos decímetro cuadrados, estando compuesto el mismo de: entrada, ésta sobre el palier del ascensor y da al living comedor de gran recepción, gran cocina completamente instalada, pieza y baño servicio y por un pasillo se comunica con tres dormitorios con amplios placares y dos baños muy bien instalados, teniendo la unidad el teléfono Nº 41-6041. Se podrá visitar los lunes, miércoles y viernes, de 10 a 11 horas. — Le corresponde un porcentual de nueve enteros con veintitrés centésimos. — Es condición de venta que el escribano será Horacio Pampliega ante quien se hará la escritura de dominio. — La transferencia de la línea telefónica 41-6041 con todos sus gastos correrán por cuenta del comprador. — El 80 % del precio quedará disponible a favor de los herederos en su proporción respectiva al aprobarse el remate por S.S. y darse posesión a quien resulte adquirente, quedando el 20 % restante para responder a eventuales gastos de venta, notariales, etcétera. — La venta es al contado y con la base de treinta y tres millones de pesos ($ 33.000.000). — El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 37.200.- e.22|8 Nº 93.441 v.24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en los autos: "DANTOM S.R.L. c|MOSQUERA, MANUEL JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el jueves 24 de agosto de 1978, a las 17 horas, en la calle Brasil 1360, Capital, donde se exhiben: un televisor "Atma", sin número visible, funcionando, gabinete de madera; un televisor marca "Wolrd-Electric", pantalla grande, sin número visible, seis controles al frente, funcionando; un televisor marca "Televa", número 341345, funcionando; 30 paquetes de cebada Oriflama de 500 gramos c|u. y doce paquetes de leche en polvo de 1 kg. c|u. — Los efectos se rematarán en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 9.600.- e.22|8 Nº 93.469 v.23|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "BRODIANO, FERNANDO, c|SUCESION DE ALFONSO CASSOULET, S.R.L. y otro, s|ejec.", Expediente Nº 41.828, que el martillero D. Juan Carlos A. Bastiani, rematará el día 25 de agosto de 1978, a las 15 hs., en el local de la calle Yerbal Nº 2110, de Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: un equipo de rayos "Chirana" de 35 miliampers con sereógrafo, usada, reparada a nuevo. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 8.000.- e.22|8 Nº 93.484 v.23|8|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: COROMINAS DE MIRANDA JUANA c|NOGOYA S.A. s,ejecución hipotecaria Expte. 40164 que el martillero Pablo José Ferrari rematará el 25 de agosto de 1978 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Malabia 2439, Unidad Nº 1 de la Planta Baja que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 38,10 m2. — Base: $ 2.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y en efectivo. — La unidad se encuentra desocupada y se entregará libre de ocupantes y en las condiciones en que se encuentra y como condición de venta la escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. — Días de visita: 22, 23 y 24 de agosto de 1978 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá abonar el 5o|oo del sellado del boleto y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 28.000.— e. 16|8 Nº 92.775 v. 23|8|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días en el jucio: "KOSMAN HERMANOS S.L.C. s|quiebra", exp. Nº 120.133|68; que el martillero José María Rubianes rematará el 30 de agosto de 1978 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital: 28 lotes de terreno en el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Las Flores", designados según plano de subdivisión, bajo característica 74-236-54 los que se designan con los números uno a veintiocho que forman la manzana 105. — Nomenclatura Catastral: Circ. III Sección P., Manzana 105, parcela I "A". — Según constancia de autos dentro de los 28 lotes se encuentra la siguiente edificación: Casa principal de dos plantas, techo de tejas, en planta alta 5 dormitorios; Plata baja: Garaje de 12 x 7, sótano de 6 x 7,2, baños muy precarios, comedor y cocina. — Tanque para 40.000 litros de agua con 4 dependencias, tipo departamento. — Tanque para 25.000 litros de agua, también con 4 dependencias. — Galpón con motor diesel marca Peters de 10 caballos de fuerza para extraer agua; un horno para hacer pan, casa auxiliar de comedor, antecocina y cocina. — Pileta de natación de material de 12 x 6, y mesada con bancos, todo de cemento armado. — Parque muy arbolado. — Un sector de terreno está baldío. — Los terrenos se encuentran circundados por las calles Puente Márquez, donde está la entrada, Plus Ultra, Santa Rosa y Ramón Franco. — Se entregará desocupada. — Superficie total 7.209,60 m2. — Base $ 8.127.733 en Block. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Visitas todos los días inclusive sabados y domingos de 14 a 16 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 60.000.— e. 18|8 Nº 92.979 v. 24|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO NACION ARGENTINA c|FRIDMAN, BERNARDO s|ejec.". — Expediente Nº 188, que el martillero Juan José Werner rematará el 25 de agosto de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, de la Capital Federal, los bienes que se exhiben todos los días de 9 a 16 horas, en la Quinta 303 (hoy 88), Cuartel 2º, de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, y que son los siguientes: una hornada con 45.000 ladrillos; 7 carretillas de madera; 4 palas anchas; 1 moldes; 7 bancos; 1 pala punta y una máquina para pisar barro, con motor a nafta. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como asimismo deberá correr con los gastos de traslado de los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 12.000.— e. 22|8 Nº 93.598 v. 23|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por tres días en los autos caratulados: "SETTIMI AUTOMOTORES, S.A. c| COPPA, RUBEN VALENTIN y otro s|ejec. prend.". — (Expediente Nº 200.338|77), que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 5 de setiembre de 1978, a las 13.30 hs., en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital, el siguiente bien: un automotor marca "Fiat", tipo camión, modelo 673N, año 1977, con su motor marca Fiat, Nº Flat GP 3 - 5033 - 2450731, chasis marca Fiat, número Fiat 673 N - B - 11890, de producción nacional, equipado con seis ruedas armadas, con neumáticos medida 1.000 x 20, con dotación estándar de accesorios y herramientas. — Lugar de exhibición del bien: Ruta Nº 8 (Balcarce 680), San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Horario: 14 a 18 horas. — Base: $ 5.308.800.—, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El bien se subasta en el estado en que se encuentra y funcionando.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 18.000.— e. 22|8 Nº 93.367 v. 24|8|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días, en autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE MAZA (919) c|BERTOLINO, REALDO s|ejec. — Expediente Nº 1.752, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el 26 de agosto, a las 11 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde se exhibe de 14 a 20 hs., los días hábiles: un televisor marca "Sidet", con 5 controles al frente caja de madera color marrón, sin número visible. — No funciona, sin base, comisión: 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 6.400.— e. 22|8 Nº 93.342 v. 23|8|78

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días en autos: "LIVASICH, NORBERTO NICOLAS c|ALVAREZ, ULISES ERNESTO s| ejecución prendaria", que el martillero don José A. Díaz, rematará el día 2 de setiembre, a las 11 horas, en Avenida Córdoba 5347, donde se exhibe, los días hábiles de 10 a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil usado marca Peugeot, modelo 404, año 1965, con carrocería Sedan 4 puertas, de fabricación nacional, con motor Nº 25404, chasis Nº 3007163. — Dominio B-035592, funcionando. — Base: $ 243.000. — Comisión: 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 8.000.— e. 22|8 Nº 93.341 v. 23|8|78